



Universidad Nacional de Misiones  
Facultad de Ciencias Forestales

S E T E M B R O 2 0 2 0

## PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19

### MARCO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ASIGNATURAS DEL CICLO LECTIVO 2020

---

#### LA EVALUACIÓN Y SU SENTIDO EN EL MARCO DEL AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO

La Facultad de Ciencias Forestales, como parte del Plan de Contingencia que se encuentra ejecutando durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio, se propone iniciar a partir del 16 de mayo una nueva etapa en el desarrollo de las actividades académicas.

Teniendo en cuenta que las Asignaturas se encuentran llevando a cabo actividades en modalidad virtual, resulta imperativa la toma de decisiones respecto de las evaluaciones en proceso<sup>1</sup> y sumativas<sup>2</sup> que deben darse como parte integral y continua de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Entendemos en este sentido, en consonancia con lo propuesto por la Red Universitaria de Educación a Distancia (RUEDA), que la evaluación permite “valorar y ponderar los avances y logros de los aprendizajes alcanzados por las y los estudiantes así como también la propuesta educativa en su conjunto, esto es sus propósitos, objetivos y las decisiones pedagógicas y didácticas asociadas a ella”

Por ello, ningún proceso educativo puede considerarse completo, sin tomar en consideración prácticas de evaluación que permitan a docentes y estudiantes valorar lo realizado, realizar los ajustes necesarios y continuar avanzando en un contexto de excepcionalidad como el que nos encontramos transitando.

---

<sup>1</sup> **Evaluación en proceso:** la que se desarrolla durante las prácticas de enseñanza y aprendizaje con el fin de valorar progresos, dificultades, bloqueos que se presentan en estudiantes y docentes.

<sup>2</sup> **Evaluación sumativa:** la que se lleva a cabo al finalizar el proceso de enseñanza y aprendizaje de una asignatura, unidad, módulo, eje temático y tiene por objeto, entre otras cuestiones, definir la acreditación de esos saberes.

## VARIABLES A CONSIDERAR EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE EVALUACIONES EN PROCESO Y SUMATIVAS

El sistema de evaluación de cada Asignatura es el resultado de una serie de decisiones docentes, que se toman y ejecutan dentro de marcos institucionales previamente pautados.

Ante la situación actual, marcada por la pandemia y sus efectos sobre la vida de las personas, se hace necesario revisar esas decisiones y reconstruir –con carácter de excepcionalidad- los marcos institucionales que regulan las prácticas de evaluación.

Algunas de las variables que entran en juego y cuya ponderación debería ser realizada por los equipos docentes al momento de tomar decisiones respecto a la evaluación son las siguientes:

### 1. El lugar de la Asignatura en el Plan de estudios de cada carrera.

- a. Las Asignaturas de primer año y hasta segundo año representan momentos iniciales en la trayectoria académica de los estudiantes. En muchos sentidos, su rol no sólo es introductorio en término de los saberes que abordan, sino también de los procedimientos y actitudes que deben formar en quienes se están integrando a la cultura universitaria. Por eso, la evaluación durante este tramo de la formación y más aún en un contexto como el actual, deberá ser fundamentalmente **PROCESUAL**, atendiendo a esa complejidad y a la función de retención que deben cumplir ante los altos porcentajes de abandono y desgranamiento que se presentan.
- b. Por otro lado, las Asignaturas ubicadas en trayectos intermedios de los planes de estudios, pueden contar con grupos de clase más consolidados e identificados con el rol de estudiantes universitarios. En el momento actual, el principal desafío para las prácticas de evaluación pasa por la selección de los contenidos que deben ser acreditados, sin perder de vista que los estudiantes cursarán posteriormente asignaturas correlativas, donde muchos temas podrán ser retomados y profundizados. En este sentido, la principal pregunta a hacerse para la toma de decisiones pasa por la priorización y selección de aquello que será evaluado, sin perder de vista la totalidad del plan de estudios.
- c. En última instancia, asignaturas del tramo final, que además suelen contar con grupos más reducidos de estudiantes, podrán prestar especial atención a la formación en competencias y saberes propios de la práctica profesional, por lo que la metodología y objeto de evaluación debería reflejar esa complejidad e integralidad.

### 2. El campo epistemológico y los saberes y prácticas que aborda la Asignatura.

Cada disciplina posee su propia lógica de construcción, enseñanza y aprendizaje. Por lo tanto, la evaluación debería reflejar también esa especificidad. El espacio privilegiado para mantener discusiones en este sentido son las **ÁREAS, que constituyen la estructura académica de la Facultad de Ciencias Forestales**. Allí, profesores que comparten formaciones, campos de conocimiento e investigación, experiencias

profesionales, podrán debatir respecto de cuáles son las mejores prácticas para evaluar los saberes que le son propios.

### **3. La Cantidad de estudiantes inscriptos y la conformación del equipo de cátedra.**

Las evaluaciones representan además problemas técnicos y metodológicos. Por eso, la frecuencia, el tipo de evaluación a realizar, la modalidad individual o grupal que se asuma, no escapa a la valoración previa de la cantidad de personas que participarán de ellas.

### **4. La distinción entre saberes cuyo abordaje puede ser realizado en la virtualidad y los que requieren instancias presenciales.**

Finalmente, los criterios de evaluación deberán estar vinculados a esta gran decisión que les hemos solicitado realizar en la Grilla de Readequación de contenidos. En una primera instancia, las evaluaciones se realizarán sobre los contenidos desarrollados en la etapa virtual y posteriormente en la etapa presencial se evaluarán aquellos contenidos que los docentes hayan definido como prioritarios. La condición final de los estudiantes en la Asignatura sólo podrá definirse al finalizar el cursado de ambas etapas.

### **5. Las posibilidades de conectividad de los estudiantes inscriptos.**

Algunas asignaturas podrán plantear criterios similares de evaluación, previa ponderación de las condiciones de conectividad de los estudiantes inscriptos. Otras, deberán construir un sistema que diferencie los criterios de evaluación para quienes hayan tenido una conexión constante y quienes no. En este sentido, la evaluación más justa no es la que plantea lo mismo a todos/as, sino la que reconoce las diferencias y el contexto. Esas diferencias de criterio pueden implicar, entre otras cuestiones: plazos diferenciados para la entrega de actividades, consignas diferentes para estudiantes con/sin conectividad, la habilitación de medios de entrega diversos, etc.

## MARCO GENERAL PARA EL DESARROLLO DE EVALUACIONES FORMATIVAS Y SUMATIVAS EN LA FCF

1. El sistema de evaluación en el marco de las asignaturas, respetará el carácter de semipresencialidad asignado al Primer Cuatrimestre del 2020. Esto implicará diferenciar los criterios y requisitos de evaluación de la etapa virtual de los que se definan para la etapa presencial.

2. **Las asignaturas conservarán el sistema de promoción general definido en las planificaciones presentadas para el ciclo lectivo 2020**, por lo que no se podrá modificar la condición de Asignatura con/sin promoción directa.

3. Durante la etapa virtual, se adecuarán los criterios y requisitos de aprobación a los canales y herramientas disponibles en dicho entorno. En todos los casos se deben contemplar las instancias de recuperación de las evaluaciones realizadas dentro de la etapa virtual, dejando establecida una instancia de recuperación extraordinaria que se deberá desarrollar durante la etapa presencial para el caso de estudiantes que así lo requieran.

4. En cuanto a la modalidad, las evaluaciones propuestas podrán ser escritas, orales o una combinatoria de ambas. En todos los casos deberá verificarse la identidad y autoría del estudiante.

5. Las herramientas tecnológicas utilizadas para las instancias de evaluación deben ser factibles de ser implementadas, siendo necesario garantizar previamente que los estudiantes posean los conocimientos tecnológicos y los dispositivos requeridos para su desarrollo.

6. Para definir el sistema de evaluación de contenidos desarrollados durante la etapa virtual: las cátedras podrán optar por alguna de las siguientes opciones o combinar hasta dos de ellas.

En caso de optar por formas de evaluación no incluidas en este documento, el/la responsable de cátedra deberá contar previamente con la aprobación de la coordinación de carrera y Secretaría Académica para el desarrollo de las mismas.

a. **La realización de uno (1) y hasta (2) parciales** utilizando para ello las herramientas provistas por el Aula Virtual. En estos casos, dado que la participación de los estudiantes estará supeditada a sus posibilidades de conexión, será necesario garantizar plazos suficientemente amplios para la resolución de las consignas propuestas. La cátedra podrá definir también estrategias complementarias para estudiantes con escasa conectividad y dificultades para el ingreso al aula virtual: envío de las consignas resueltas por medio de fotografías o correo electrónico.

Las herramientas Tareas, Talleres y Cuestionarios ofrecidas por la plataforma moodle son algunos de los medios que podrán implementarse.

b. **La realización de uno (1) y hasta dos (2) trabajos prácticos de carácter integrador**, que podrán consistir en estudios de casos,

evaluación por proyectos (ambas modalidades muy valoradas en los procesos de acreditación -CONEAU)<sup>3</sup>, Informes completos que podrán ir realizándose a lo largo de la cursada y ser entregados en distintos momentos del cuatrimestre o al finalizar el mismo. Los medios para la entrega de estos trabajos pueden ser variados y estarán sujetos a los canales de comunicación que la cátedra utilice. Los trabajos entregados deberán resguardarse como documentación probatoria por un plazo de tres años, bajo la responsabilidad de cada equipo de cátedra. La instancia de recuperación de estos trabajos deberá consistir en su reescritura o reformulación de acuerdo a las correcciones realizadas por el equipo docente.

- c. **Presentaciones orales realizadas por estudiantes sobre temas incluidos en el Programa de la Asignatura.** Las mismas podrán ser sincrónicas (en los casos que resulte posible garantizar condiciones adecuadas de conectividad) y en ese caso grabadas por el docente para su resguardo como documentación o bien asincrónicas (grabadas por el estudiante y enviadas por medios digitales a los docentes de la cátedra).
- d. **La entrega de colecciones de tareas específicas,** agrupadas bajo la modalidad portafolio, carpeta proceso o bitácora, para lo cual se establecerá un mínimo de tareas aprobadas, que será requerido para la regularización o promoción de la Asignatura.

7. Las actividades de aprendizaje y trabajos que realicen los estudiantes en el marco de instancias de evaluación deberán ser enviadas en tiempo y forma para que los docentes puedan asignar la calificación correspondiente. Esta última se ajustará a la escala de calificación vigente y ya detallada en las planificaciones entregadas por cada responsable de cátedra.

**8. Los docentes deberán dejar establecido el tiempo de corrección de los trabajos, en un plazo que no deberá exceder los 15 días a partir de la fecha de entrega** que se haya previsto.

9. En caso de que se detecte que alguna actividad o trabajo hayan sido duplicados, copiados o no se reconozca la autoría correspondiente, éste será invalidado y, por lo tanto, no tendrá valor alguno para efectos de la calificación de la asignatura, unidad de aprendizaje o módulo de que se trate.

10. Para el caso en que se presenten problemas técnicos durante alguna instancia de evaluación sincrónica, que no pueda ser solucionado, el estudiante podrá enviar a los docentes de la asignatura, y a la Secretaría Académica ([academicavirtual@facfor.unam.edu.ar](mailto:academicavirtual@facfor.unam.edu.ar)) una captura de pantalla con el error producido o una detallada descripción del mismo y solicitar la reprogramación de la evaluación parcial.

---

<sup>3</sup> Especialmente en las asignaturas del ciclo pre-profesional o profesional.